

PRÓLOGO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM nos presenta un libro sobre *Cambio climático y gobernanza*, en donde los autores, con distintos enfoques y diversas disciplinas, exponen dieciocho trabajos en seis grandes apartados, en los que exploran el contexto internacional; las medidas alternativas de mitigación de gases de efecto invernadero; las revisiones sobre el concepto de adaptación; los análisis de estudios de casos sectoriales; los aspectos de género, comunidades indígenas, seguridad alimentaria y justicia climática, y concluyen planteando el tema de ciudades y cambio climático.

Esta publicación llega a dar un nuevo impulso al trabajo académico transversal sobre el tema; además, cumple con el objetivo de poner a discusión diferentes enfoques, propuestas y visiones sobre diversos aspectos del cambio climático, lo cual, por cierto, hace mucha falta abordar de manera colectiva y constructiva en las instituciones académicas mexicanas. En este sentido, demos un breve repaso al contexto en el que se elabora este libro para dimensionar mejor su importancia.

El cambio climático es uno de los mayores retos para la humanidad en la actualidad. La ciencia, desde sus distintas disciplinas, nos ha permitido identificar sus causas y prever muchas de sus consecuencias. Por ejemplo, el análisis de la evolución de la temperatura global registrada en los últimos dos siglos muestra que su tendencia general responde, en gran medida, al desarrollo económico basado en combustibles fósiles y en un inadecuado manejo del suelo y de los recursos naturales del planeta. Este vínculo entre los procesos socioeconómicos y el clima es más estrecho de lo que se creía y es mucho más claro a partir de la segunda mitad del siglo pasado.

La evidencia acumulada ha llevado a concluir con un alto grado de certeza, como lo constatan los últimos reportes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), que las actividades humanas contribuyen directamente al calentamiento reciente del planeta.

Los convenios internacionales para detener el cambio climático y para lograr un desarrollo sustentable se han nutrido del avance en el conocimiento científico y tecnológico para establecer sus compromisos y delinear sus

acciones. Dos de los más importantes acuerdos recientes entre los países del mundo (el Acuerdo de París y la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) constituyen el eje de lo que se ha denominado Agenda 2030, en la cual se identifican avenidas y objetivos que nos permitirán enfrentar los mayores retos de la humanidad en este siglo.

En el Acuerdo de París, en 2015, se establecen metas claras en cuanto a limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2 °C y realizar esfuerzos para que no se sobrepase los 1.5 °C respecto al periodo preindustrial. Al mismo tiempo, se reconoce que la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la adaptación al cambio climático son esfuerzos que hay que impulsar en igual medida, debido a que muchos de los efectos del calentamiento global ya no podrán revertirse.

El último Reporte Especial del IPCC sobre las posibilidades y los impactos de restringir el aumento de la temperatura a 1.5 °C contiene hallazgos que constituyen mensajes claros para los tomadores de decisiones y la sociedad en general:

- Las ambiciones establecidas en el Acuerdo de París no limitarán el calentamiento a 1.5 °C respecto a la temperatura promedio preindustrial.
- Limitar el calentamiento a 1.5 °C de aumento todavía es posible según las leyes de la química y la física, pero para lograrlo se necesitan cambios sin precedentes, así como transiciones rápidas y de gran alcance de sistemas y conductas, de instrumentación de políticas, y una aceleración en la innovación tecnológica.
- Si en los próximos 10 a 12 años no se llevan a cabo dichos cambios estructurales, muchos procesos alcanzarán puntos de no retorno.
- No bastará sólo con reducir el dióxido de carbono (CO₂), sino que será necesario reducir también otros compuestos con impacto climático (en el Reporte les llaman “forzantes climáticos no-CO₂”) —de forma destacada tenemos al metano y al carbono negro—, además de implementar esquemas que permitan aumentar la captura del CO₂ de la atmósfera.

Un escenario en donde rebasemos esa meta incrementaría de manera sustancial los impactos adversos del cambio climático y generaría riesgos más grandes para la población y los ecosistemas, limitando mayormente los esfuerzos para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad social, que serán exacerbadas por este fenómeno.

En este contexto, todos los países tienen la responsabilidad de actuar desde todos los sectores de la sociedad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo al 2030 conforman un marco robusto para las acciones de los gobiernos en consonancia con los esfuerzos sociales y las responsabilidades transnacionales.

México cuenta con una base legal sólida respecto al tema del cambio climático y ha puesto en marcha un arreglo institucional (el Sistema Nacional de Cambio Climático [Sinacc]) que propicia la transversalidad de las políticas públicas y la evaluación de sus alcances, basándose en el conocimiento científico y en la participación de los diversos órdenes y niveles de gobierno.

Sin embargo, la atención al cambio climático precisa una voluntad común y una participación continua y decidida de todos los diferentes sectores del concierto social. El cambio climático, como fenómeno complejo, requiere enfrentarse con enfoques nuevos y constructivos, así como con un gran espíritu de corresponsabilidad con el resto de los países del mundo y de compromiso con la salud del planeta que habitamos.

Las instituciones de educación, de investigación científica y de desarrollo tecnológico tienen un papel clave en la formación de recursos humanos, en la generación y divulgación de conocimientos sobre el cambio climático, en la identificación y desarrollo de estrategias para hacerle frente desde la mitigación y la adaptación. Las ciencias naturales y sociales, las ingenierías y las humanidades tienen el reto de identificar sinergias para resolver problemas específicos; de construir rutas económicas, sociales y tecnológicas que guíen de la mejor manera el cambio de hábitos de consumo, de formas de producción y del uso de energía para la recuperación y protección de nuestro capital natural, entre muchas otras actividades.

El fortalecimiento de las capacidades debe ser generalizado entre los gobiernos federales, estatales y municipales; en la sociedad civil; en el sector privado; en las localidades, y en los pueblos y comunidades indígenas. Esto permitirá la implementación de acciones efectivas y ambiciosas que permitan un cambio real en nuestra forma de desarrollo. La discusión intersectorial y la interdisciplinaria resultan imprescindibles para generar y fortalecer las condiciones de gobernanza que permitan informarnos, conocer, entender, actuar y prepararnos mejor para enfrentar los retos de este fenómeno complejo y global.

El valor de la obra que hoy el lector tiene en sus manos permite apreciar que en la atención al fenómeno del cambio climático no hay soluciones únicas, no hay un conjunto único de conocimientos que pueda por sí solo pre-

pararnos y posicionarnos para una respuesta eficaz frente a este problema mundial. El Instituto de Investigaciones Jurídicas, al emprender esta obra, contribuye a este fin y merece ser reconocida y fortalecida.

Bienvenido sea este esfuerzo, que ojalá se siga por muchas otras instituciones.

María Amparo MARTÍNEZ ARROYO
Marco Antonio HEREDIA FRAGOSO